

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 012 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **032**

Fecha: 03/03/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 011 2016 00187	Verbal	ANA PAULA LOURIDO PARDO	INDETERMINADOS	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda Admite reforma de demanda, sustituye al demandado e informa sobre folio de matricula a usucapir, concede término, ordena oficiar	02/03/2021	1
11001 31 03 012 2017 00236	Ordinario	AGRUPACION DE VIVIENDA LA PRADERA DE SUBA I ETAPA P.H.	AGRUPACION PRADERA DE SUBA II ETAPA P.H.	Auto obedézcase y cúmplase Obedecer lo resuelto por el superior	02/03/2021	1
11001 31 03 012 2017 00236	Ordinario	AGRUPACION DE VIVIENDA LA PRADERA DE SUBA I ETAPA P.H.	AGRUPACION PRADERA DE SUBA II ETAPA P.H.	Auto ordena desglose Conforme a solicitud virtual, orden desglose de documentos, secretaria proceda con las respectivas constancias	02/03/2021	1
11001 31 03 012 2019 00098	Acción de Grupo	SILVANA ESCOBAR LOZANO	ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A.	Auto reconoce personería Reconoce personeria, se tiene por notificado con forme al art. 301 por conducta concluyente, toma nota de contestación oportuna, ordena cumplir carga, concede término para ello so pena aplicar art. 317 CGP. Advierte a las partes.	02/03/2021	1
11001 31 03 012 2019 00480	Ordinario	BLANCA NIEVES SOTELO GONZALEZ	PEDRO NOLASCO PRESIGA E INDETERMINADOS	Agreguese a autos Obren comunicaciones y cetificado en autos, en conocimiento, secretaria procesa con el RNE, desglosar y trasladar escrito al proceso 2018-00480.	02/03/2021	1
11001 31 03 012 2019 00484	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S. A.	JORGE ENRIQUE QUINCHE MAHECHA	Auto suspende proceso Reconoce suspensión actuación con fundamento art. 548 del cgp, inciso final. No hay nada que dejar sin efecto.	02/03/2021	1
11001 31 03 012 2021 00047	Ordinario	NUBIA HELENA PEÑA MORENO	MYRIAM ELVIRA CARDENAS RODRIGUEZ Y OTRO	Auto inadmite demanda Inadmite demanda	02/03/2021	1
11001 31 03 012 2021 00049	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	JORGE ALIRIO SEDANO GALEANO	Auto niega mandamiento ejecutivo Niega mandamiento de pago	02/03/2021	1
11001 31 03 012 2021 00051	Ordinario	ARACELY MORA MUÑOZ Y OTROS	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S. A. SEGUROS MUNDIAL	Auto inadmite demanda Inadmite demanda	02/03/2021	1
11001 31 03 012 2021 00053	Ejecutivo Singular	SOLUCIONES INTEGRALES DE ARCHIVO S.A.S.	IPS CLINICA JOSE A. RIVAS S. A.	Auto inadmite demanda Inadmite demanda	02/03/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 075 2016 00186	Sucesión	ERICK ACOSTA PEREZ	HEREDEROS	Auto declara inadmisibile apelación Se abtiene de conocer recurso de apelación por falta de competencia conforme al art. 34 CGP, ordena remitir a reparto para jueces de familia. oficiar.	02/03/2021	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **03/03/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFLJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

MIREYA SAAVEDRA HOLGUIN

SECRETARIO